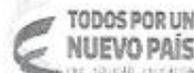




COLCIENCIAS



RESOLUCION No. 0455 DE 2016

10 JUN. 2016

"Por la cual se hace un nombramiento en un cargo de libre nombramiento y remoción".

LA DIRECTORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN -COLCIENCIAS-,

en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el cargo de Director Técnico, Código 0100, Grado 22 con funciones en la Dirección Administrativa y Financiera se encuentra en vacancia definitiva.

Que revisada la hoja de vida de la señora **PAULA FERNANDA CHIQUILLO LONDOÑO**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.057.570.571 de Sogamoso-Boyacá, cumple con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, para ocupar el cargo de libre nombramiento y remoción de Director Técnico, Código 0100, Grado 22 con funciones en la Dirección Administrativa y Financiera, conforme al Decreto 849 del 20 de mayo de 2016.

Que la hoja de vida de la señora **PAULA FERNANDA CHIQUILLO LONDOÑO**, fue publicada, durante tres días calendario en la página web de Colciencias y en la página de la Presidencia de la República, conforme lo establecido en el artículo 3° del Decreto 4567 del 1 de Diciembre de 2011.

Que dentro del presupuesto de la Entidad, se garantizan los gastos ocasionados por concepto de salarios y demás prestaciones sociales que se generen como resultado del presente nombramiento.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario a la señora **PAULA FERNANDA CHIQUILLO LONDOÑO**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.057.570.571 de Sogamoso-Boyacá, en el cargo de Director Técnico, Código 0100, Grado 22 con funciones en la Dirección Administrativa y Financiera.

R



COLCIENCIAS

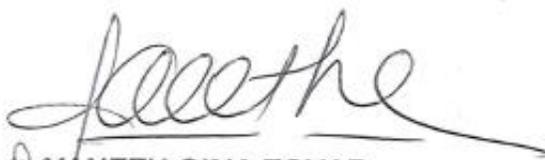


RESOLUCION No. 0455 DE 2016 "Por la cual se hace un nombramiento en un cargo de libre nombramiento y remoción".

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los **10 JUN. 2016**


YANETH GIHA TOVAR
Directora General

Revisó: LM Zapata-Secretaría General
Proyectó: KV Silva-Contratista